



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

18125

Exposició al públic Aprobación inicial expediente modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la recogida de basuras

El Ayuntamiento de Maria de la Salut, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Diciembre de 2015, aprobó, con el quórum y la mayoría legal exigidas, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la recogida, tratamiento y eliminación de basuras, por lo cual se expone al público por un término de treinta días hábiles , a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOIB, a los efectos de que pueda ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes. En el caso de que no se presenten, el acuerdo de aprobación provisional se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario. Lo que se hace público para general conocimiento.

Maria de la Salut, 15 de Diciembre de 2015.

El Alcalde-Presidente
Antoni Mulet Campins

